AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA DAMPIERE S.A..-------

CUANTIA: S/.3'000.000.--------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guavas, República del Ecuador, el día de hoy, quince de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi, **DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ**, Notario Titular PRIMERO de este cantón, comparece, la compañía **DAMPIERE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General y representante legal señor **LUIS GRUNAUER REPETTO**, de estado civil casado, de profesión Arquitecto.- El compareciente me manifiesta que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera liberad; para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO :** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las cláusulas que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, el Arquitecto Luis Grunauer Repetto, por

los derechos que representa y en su calidad de de Gerente General y representante legal de la compañía DAMPIERE S.A., quien obra autorizado en debida forma por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cinco de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** DOS.UNO) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la compañía DAMPIERE S.A., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.- DOS.DOS) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DAMPIERE S.A., en sesión celebrada el cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió: a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de tres millones de sucres, de tal forma que la compañía tenga como capital social la cantidad de Cinco millones de sucres; y, b) Reformar los estatutos sociales de la compañía en lo referente al capital social de la misma.- **TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes anteriores, el Arquitecto Luis Grunauer Repetto, por los derechos que representa de la Compañía DAMPIERE S.A, en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, declara:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAMPIERE S.A., CELEBRADA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 1994.-

En la ciudad de Guayaquila los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, a las doce horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Oficina No. 104 del segundo piso del Centro Comercial Albán Borja de esta ciudad, se reunen los siguientes accionistas de la Compañía DAMPIERE S.A., señores: Arquitecto Luis Grunauer Repetto, propietario de un mil novecientas noventa y seis acciones; y Miriam Larrea de Grunauer; Lorena Grunauer Larrea; Karim Grunauer Larrea y Guillermo Grunauer Crespo, propietarios cada uno de ellos de una acción; acciones todas ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas. Se halla presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, según constata la Secretaría, la cual además elabora la lista de los asistentes. Todos los accionistas por unanimidad, aceptan la celebración de la Junta Universal, amparados en lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, estando de acuerdo así mismo, por unanimidad, en el punto a tratarse y que se refiere al aumento de capital de la Compañía y reforma de Estatutos Sociales. Bajo la Presidencia de su titular, señora Miriam Larrea de Grunauer y actuando de Secretario el Gerente General, arquitecto Luis Grunauer Repetto, y constatado la existencia del quorum legal, se instala la sesión procediéndose de inmediato a dar lectura al único punto a tratarse. Hecho, la Presidencia haciendo uso de la palabra informa a la Sala, que es necesario y urgente proceder al aumento de capital de la Compañía, toda vez que de acuerdo a las últimas reformas el capital mínimo para este tipo de compañías, es de cinco millones de sucres, habiéndose dado un plazo que está pronto a fenecer; que de no cumplirse con este requisito, podría entrar en proceno de liquidación, por lo que pone a consideración de los accionistas el aumento de capital de la Empresa. De inmediato la Sala entra al análisis del punto, y luego de las respectivas deliberaciones, ésta resuelve por unanimidad lo siguiente: a) Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagaderas en su totalidad en dinero efectivo por el accionista Luis Grunauer Repetto, ya que los demás accionistas de la Compañía dejan expresa constancia de su renuncia a su derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones en este aumento de capital, pago que se encuentre íntegramente efectuado y que ha sido acreditado en la cuenta corriente de la Compañía y registrado en los Libros de Contabilidad de la Empresa.- b) Reformar dentro del Capítulo Segundo, los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales y que tienen relación con el capital de la Compañía, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, divididos en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta

General de Accionistas.- ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del del cero cero uno al cinco mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía.-".- Los demás artículos del capítulo segundo y los otros de los Estatutos Sociales permanecen iguales.- La Junta con el objeto de que se cumpla con la reforma y lo acordado por todos los accionistas en esta Junta y para que se perfecciones y tenga valor jurídico, por votación unánime, autoriza al Gerente General para que solicite y obtenga la aprobación necesaria y realice todos los actos y gestiones que estime conveniente para su perfeccionamiento legal, bastando para el efecto su sola firma. Se deja constancia que al accionista suscriptor es mayor de edad y de nacionalidad ecuatoriana. No habiendo otro asunto de que tratar, se da un breve receso para la redacción de la presente acta. Efectuado, se reinstala la sesión con el mismo número de accionistas presentes, y leída que esta fue, se la aprueba unánimemente, firmándola para su validez por cada uno de los concurrentes.- f) Arq. Luis Grunauer Repetto.- f) Miriam Larrea de Grunauer.- f) Lorena Grunauer Larrea.- f) Karim Grunauer Larrea.- f) Guillermo Grunauer Crespo.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede, es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil a 5 de Agosto de 1994

Arq. Luis Grunauer Repetto
Gerente General - Secretario

Guayaquil, abril 12 de 1.993

Señor Don
LUIS GRUNAUER REPETTO
Ciudad.

0000004

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía DAMPIERE S.A., en su sesion celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 17 de MArzo de 1.988 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 28 de Marzo de 1.988

Muy Atentamente,

MIRIAM LARREA DE GRUNAUER
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
Y DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía DAMPIERE S.A., para el cual he sido elegido.

LUIS GRUNAUER REPETTO
GERENTE GENERAL

Guayaquil, abril 12 de 1.993

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 12 480 Registro Mercantil No. 4980 Repertorio No. 8725
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, 19 de Abril de 1.993

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DR. CARLOS QUIÑONEZ, Notario Primero
Doy Fe; De conformidad con el numeral 5o del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Decreto Supremo No. 2396 del 31 de Marzo de 1978, doy fé que la fotocopia precedente es igual al documento original que también se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 15 AGO 1994 de 19.....

TRES.UNO) Queda aumentado el capital social de la compañía DAMPIERE S.A. en la suma de **tres** MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de **tres** mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas en la forma y modo que consta en el acta de Junta General que se adjunta como documento habilitante de esta escritura; TRES.DOS) Quedan reformados los articulos quinto y sexto del Capitulo Segundo de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. TRES.TRES) Bajo juramento declara que el aumento de capital se encuentra correctamente integrado en la forma resuelta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del cinco de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- **TRES.CUATRO.-** Que todos los accionistas de la Compañía son ecuatorianos y con plena capacidad legal.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan como habilitantes copia del nombramiento del Gerente General y representante legal de la empresa, así como el acta de Junta General celebrada el cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- Agregue

usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y firmeza de la presente escritura. f) Pascual Loaiza del Cioppo. Abogado. Registro ochocientos treinta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE.- Quedan agregados, el nombramiento de Gerente General y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el cinco de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro de la compañía DAMPIERE S.A..- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. **Enmendado. tros. tros.Valon.-**

ARQ. LUIS REPETTO GRUNAUER

CEDULA DE CIUDADANIA No.: 09-03146814

CERTIFICADO DE VOTACION No.: 173-271

R.U.C. DAMPIERE No.: 0990905762001 .-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Cecilio Quiñonez Valenzuela

NOTARIA QUIÑONEZ VILLACIS
R. del E.
Notario Público Primero

0000006

D I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.- DOY FE .- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. 94- 2 - 1 - 1 - 0 0 0 6 0 0 0, expedida por el señor SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS de Guayaquil, el nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, tomé nota al márgen de la matriz que contiene la escritura respectiva, que se APROBO el aumento de capital de DAMPIERE S. A., y la Reforma del Estatuto Social de la misma, de acuerdo al instrumento público que antecede.- Guayaquil, nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-

Dr. Carlos Quiñonez Velázquez

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO 94-2-1-1-0006000, dictada el 9 de Noviembre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " DAMPIERE S. A. ", de fojas 36.950 a 36.957, número 5.005 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 38.263 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado el certificado de Afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil de " DAMPIERE S. A. ".- Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFI-

CO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de - la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el De - creto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presi- dente de la República, publicado en el Registro Oficial número - 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y cuatro de No viembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador Mer cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pú- blica que antecede a foja 7.250 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.985, al margen de la inscripción respectiva . - Guayaquil, veinte y cuatro de Noviembre de mil novecientos noven- ta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -